

FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO - ANEXO UNO
CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS PARA FEDERADOS

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (en adelante RGPD), y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (en lo sucesivo LOPDGDD), se le informa del siguiente tratamiento de datos, que resultan necesarios para la formalización de la licencia estatal de federado, en base a lo dispuesto en el art. 6 del RGPD, siendo inherentes a la formalización de la solicitud de dicha licencia.

a) Que, los datos personales que se indican, recogidos en este documento como anexo a la Licencia, serán incorporados a las bases de datos de la **Federación Boxeo Región de Murcia** y la **Federación Española de Boxeo** (en lo siguiente Las Federaciones), con la finalidad de la gestión interna de la Licencia habilitada con el federado.

Datos personales: DNI/NIE/Pasaporte, Fecha Nacimiento, Sexo, País Nacimiento, Nacionalidad.

Datos de contacto: Dirección, Código Postal, Municipio, Provincia, Teléfono, Fax y Correo Electrónico.

b) Que como titular de la Licencia autoriza la realización de los controles de salud y lucha contra el dopaje en el deporte conforme determina la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

c) Que como titular de la Licencia autoriza a Las Federaciones a tratar los datos de salud, con la finalidad de gestionar las pruebas para el control de sustancias prohibidas en la práctica del deporte, así como para gestionar el control médico y psicológico. Los datos serán utilizados cuando el federado entre en nivel de pruebas, acceso o incorporación a la alta competición.

d) Que como titular de la Licencia autoriza la cesión de estos datos a la Compañía Aseguradora, con la finalidad de gestionar la cobertura sanitaria ante una posible lesión deportiva.

e) Que como titular de la Licencia autoriza la cesión de estos datos para su transmisión, si fuera necesario, para las Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa vigente.

f) Que como titular de la Licencia autoriza la cesión de estos datos al, Comité Olímpico Español y Asociación de Deportes Olímpicos, Federaciones Intencionales de Boxeo, Federaciones Nacionales de Otros Países o Comités Organizadores de un acontecimiento deportivo, siempre que sean para su uso exclusivo de ámbito de actuación deportiva.

A continuación, se exponen una serie de tratamientos que precisan de su consentimiento:

Autorizo, como titular de la licencia, para envíos sobre nuestros patrocinadores, con la finalidad de informar de los productos y servicios de su interés.

Autorizo, como titular de la licencia, a que mis datos sean cedidos a las Agencias de Viajes, con la finalidad de organizar los viajes a las competiciones.

De acuerdo con el RGPD y la LOPDGDD usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, respecto los datos personales que facilite, que quedan incluidos en nuestras bases de datos, mediante escrito dirigido a la dirección C/ Ferraz, nº16, 10ª Izda. (28008-Madrid).

Asimismo, el tenedor de la Licencia Federativa estatal, declara conocer que las imágenes obtenidas en el interior de los pabellones y recintos deportivos de las actividades gimnásticas de competencia de la Federación Española de Boxeo es propiedad exclusiva de la misma.

Y autoriza expresamente a la Federación Española de Boxeo, a través de la suscripción de la licencia deportiva habilitada, a la captación de su imagen en el desarrollo de la actividad deportiva, para su posterior difusión y/o venta directa durante el campeonato y/o directa e indirecta, a través de los medios generales.

Firma del Titular D./D^a.....(DNI _____).

Si el titular es menor de 18 años, la solicitud ha de acompañarse de la firma del tutor legal.

Firma del Tutor D./D^a.....(DNI _____).

_____ a _____ de _____ 20__

DILIGENCIA: Para hacer constar que la Normativa de Licencias ha sido aprobada en la Comisión Delegada del 23 de junio de 2009.

El Secretario General de la Federación Española de Boxeo.